

Buenos días,

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana pone a disposición para **consulta pública el proyecto de resolución " Por el cual se modifica la Resolución 909 de 2008 y la Resolución 802 de 2014 "**.

Los comentarios se recibirán en el formato adjunto desde el día lunes 20 de abril hasta el día lunes 04 de mayo de 2015. En caso de tener comentarios, favor enviarlos antes de las 9:00 am del lunes **4 de mayo**, para hacer la consolidación.

[Ver proyecto de resolución](#)

Artículo 1. Modificar el artículo 60 de la Resolución 909 de 2008 modificado por el Artículo 2 de la Resolución 802 de 2014, el cual quedará así:

"Artículo 60. **Tratamiento térmico de residuos y/o desechos no peligrosos.** Se permitirá el tratamiento térmico de residuos y/o desechos no peligrosos en hornos cementeros que realicen coprocesamiento y en calderas de centrales térmicas y plantas de cogeneración con capacidad instalada superior a 20 MW, siempre y cuando se cumpla con los estándares de emisión de la Tabla 33A y los demás establecidos para cada actividad, equipo o instalación en la presente resolución.

#### **Nueva normativa:**

- [Resolucion-2015-N0040393 2015/03/27 del Ministerio de Minas y Energía ver aquí](#)

Por la cual se establecen los requisitos para la aprobación de la viabilidad técnica y financiera de los proyectos de inversión relacionados con el estudio y diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, interventoría, equipos y bienes requeridos para la operación, mantenimiento y dotación de infraestructura en el sector energético, para financiar proyectos para el desarrollo sostenible de las Regiones con recursos de la línea de redescuento con tasa compensada de Findeter S. A.

"Artículo 1°. Los recursos de la línea de redescuento con tasa compensada, se destinarán a la financiación de proyectos de inversión del sector energético relacionados con estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, interventoría, equipos y bienes requeridos para el desarrollo de la operación, y dotación, para el desarrollo sostenible de las regiones en actividades de producción, generación, interconexión, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, transformación y comercialización de todo tipo de energía en los subsectores de gas combustible, carbón, energía eléctrica y proyectos relacionados con fuentes no

convencionales de energía y energías renovables en el marco de lo establecido en la Ley 1715 de 2014, así como las normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan".

- **Decreto 2333 de 2014 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural [ver aquí](#)**

"Por el cual se establecen los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas acorde con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Convenio 169 de la OIT, y se adicionan los artículos 13,16 Y 19 del Decreto 2664 de 1994"

Artículo 1. Objeto. El presente decreto tiene por objeto establecer los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas.

### **Seguimiento a proyectos de ley:**

#### **Archivado proyecto que pretendía modificar transferencias del sector eléctrico para destinar recursos a conservación de parques**

En la sesión del miércoles 15 de abril, la comisión Quinta de la Cámara aprobó la solicitud del retiro del proyecto, PL-113/14C, "por medio de la cual se modifica el art. 45 de la ley 99 de 1993". La iniciativa tenía como propósito la modificación de las transferencias del sector eléctrico en un 1% adicional al establecido en el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, buscando con esos rubros la conservación y administración de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

### **Agenda legislativa de esta semana:**

En la Comisión Tercera habrá una reunión de Coordinadores y Ponentes, para el estudio de la Ponencia para segundo debate del P.L. Proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara, 138 de 2015 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País".

En la Comisión quinta habrá un Debate. Tema: Revisar, analizar y comprender la dinámica Minero Energética del País en el marco de las estrategias formuladas en el Proyecto de Ley 200 Cámara "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018" "TODOS POR UN NUEVO PAIS".

### **Noticias de interés ambiental**

#### **Minambiente firma Pacto por el Agua y las Cuencas, en Caldas**

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, firmó la semana pasada el Pacto por el Agua y las Cuencas, que permitirán unir esfuerzos para el fortalecimiento y conservación de los recursos que contribuyen al desarrollo sostenible del Departamento de Caldas.

El Ministro Vallejo visitó los (PAI), Planes de Acción Integral, en el municipio de La Dorada, Caldas y que han permitido a la comunidad articular iniciativas dirigidas a la preservación de recursos naturales, como las cuencas hídricas de los ríos La Miel y Guarinó.

Los PAI, cuyo eslogan es "Alianzas para la Vida" son estrategias de diálogo y construcción colectiva de alternativas de desarrollo integral sostenible que giran en torno a la conservación del agua, la inclusión social y la vida digna. Surgieron en el año 2008 a partir de la necesidad de atender los impactos socio-ambientales en las comunidades rurales de las cuencas media y baja de los ríos Guarinó y La Miel.

Fuente: web MADS

### Avanza trabajo de recuperación de la cuenca del Río Bogotá

Importantes avances entregaron las autoridades sobre los trabajos de recuperación de la cuenca del Río Bogotá. Hoy se reunieron en el Municipio del Colegio, Cundinamarca, alcaldes de 12 municipios que conforman la Cuenca Baja del río con autoridades ambientales y locales, en el marco del II Foro de Capacitación sobre la Recuperación de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá.

Estos encuentros son parte fundamental del fallo de la Sentencia del Río Bogotá, en donde se han logrado importantes avances como la creación, en el mes de octubre de 2014, del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá, ente liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que tiene como fin realizar un trabajo de coordinación interinstitucional de dar solución a los problemas de orden técnico, administrativo y financiero en el marco de la recuperación del río, así como sentar las bases para su descontaminación definitiva.

[Ampliar noticia](#)

### Nueva central hidroeléctrica para el Valle del Cauca

**EPSA** puso en operación comercial la central hidroeléctrica Bajo Tuluá, con una capacidad instalada de 19,9 MW. La planta de generación de energía, en la que se invirtieron \$153.500 millones, empezó pruebas desde finales de 2014, entró en operación comercial el 28 de enero y su inauguración se realizó el viernes 27 de febrero.

Se trata de una central a filo de agua, es decir que no tiene embalse y la energía que genera atiende la demanda de los municipios de San Pedro, Tuluá y Buga, a través de la subestación Tuluá.

Las inversiones en aspectos sociales y ambientales realizadas por EPSA durante la construcción de la central hidroeléctrica Bajo Tuluá (alrededor de siete años) ascendieron a un poco más de \$13.563 millones, en proyectos como los que se indican a continuación:

- Reforestación de 450 hectáreas con 71.375 árboles y 75.000 metros de aislamiento
- Instalación de 41 sistemas sépticos
- Electrificación de 50 familias

- Entrega de diseños para electrificación de nueve veredas
- Construcción de la capilla de Monteloro con una capacidad para congregarse a unas 200 personas
- Adecuación de la infraestructura educativa de cuatro instituciones que benefician a cerca de 800 niños de la zona
- Construcción del restaurante escolar Santa Elena Piedritas y dotación de cuatro restaurantes escolares
- Inversión de \$9.600 millones en vías secundarias y terciarias
- Entrega de 4.800 kits escolares a todos los niños de la zona en los últimos seis años
- Apoyo al centro de acopio lechero de la vereda El Placer
- Soporte a los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES, en seis instituciones educativas de la zona
- Ejecución de 18 proyectos productivos de fríjol, tomate de árbol, lulo, hortalizas, maíz, cebolla, café, mora, gallinas ponedoras, ganado y construcción del trapiche panelero de la vereda El Brasil, con una capacidad de 90 kilos caña/hora, con los que se beneficiaron cerca de 351 familias de la zona

[Ampliar la gestión de desarrollo sostenible de EPSA](#)

Cordialmente,

**Mónica Susana Isaza Carvajal**

Coordinadora de la Cámara de Medio Ambiente



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá.

(57-1) 616 76 11 Ext. 125

CEL: 312 379 7987

[monica.isaza@andesco.org.co](mailto:monica.isaza@andesco.org.co)

skipe: ANDESCO.monica.isaza

[www.andesco.org.co](http://www.andesco.org.co)

**Piensa en nuestro medio ambiente antes de imprimir este mensaje**



Andesco en [Facebook](#)/ [Twitter](#) /